



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 OCT. 2007

VISTO la nota presentada por el Director Control de Cómputos de la Cámara Dn. Marcelo PAPUCCIO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que fue invitado por el Coordinador General del Concejo de la Función, a participar del Seminario "Calidad en la Gestión", el cual se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 5 al 8 de Noviembre del corriente año.

Que por lo expresado en la nota del mencionado agente, sugiere dado la temática del material sobre la elaboración de la Carta de Compromiso con el Ciudadano, la importancia de la participación de la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativa, Sra. Edit del VALLE del Area Presidencia, a fin de poder plasmar el conocimiento en un futuro inmediato a la organización de nuestra cámara Legislativa.

Que la suscripta ha considerado de suma importancia la asistencia de los mencionados agentes al Seminario "Calidad en la Gestión", por lo que corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 05/11/07 regreso 08/11/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos, a nombre del agente categoría 24 P.A. y T., Dn., Marcelo PAPUCCIO y la agente categoría 24 P.A. y T., Dña Edit del VALLE.

Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuestos de estas Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DEL DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 05/11/07 regreso 08/11/07), a nombre del agente categoría 24 P.A. y T., Dn., Marcelo PAPUCCIO Director Control de Cómputos y la agente categoría 24 P.A. y T., Dña Edit del VALLE Directora de D.A y A.A., a los efectos de participar del Seminario "Calidad en la Gestión", el cual se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 5 y 8 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el agente Marcelo PAPUCCIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

344 / 07